

APRUEBA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 24 SEP 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4296 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N° 673 de Director de Asesoría Jurídica de 16 de septiembre de 2019, recepcionada por Secretaría Municipal, el 16 de septiembre de 2019; Copia Decreto Alcaldicio Exento N° 3677 de 14 de agosto de 2019, que autorizó transigir extrajudicialmente, con doña Rosa Cataldo Fernández; Original Transacción Extrajudicial, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y, doña Rosa Cataldo Fernández, el 03 de septiembre de 2019; Decreto Alcaldicio Exento N° 3909 de 28 de agosto de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Alcalde, a don Luis Mayorga, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, el Transacción Extrajudicial, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y, doña Rosa Cataldo Fernández, el 03 de septiembre de 2019.

2.- SON PARTE INTEGRANTE del presente Decreto, todas las estipulaciones contempladas en la transacción extrajudicial, que se aprueba por este documento y, que es de fecha 03 de septiembre del año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado, y hecho, **ARCHÍVESE.**



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/MA

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretario Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dirección Asesoría Jurídica - DAF - Dpto. Contabilidad - Interesado - Oficina de Partes.
230919